

ARTÍCULO

La admisión y retención universitaria: caso ecuatoriano en la universidad nacional de educación

University admission and retention: ecuadorian case at the national university of education

MONICA PATRICIA VELEZ RODAS, ANGEL HERNANDO GOMEZ,
EFSTATHIOS STEFOS*

*Universidad Nacional de Educación, Ecuador

Correo electrónico: monicapatricia.velez008@alu.uhu.es

Recibido el 28 de junio del 2022; Aprobado el 30 de octubre del 2023

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es analizar el modelo de admisión y políticas de permanencia que ofrece la Universidad Nacional de Educación (UNAE), considerando datos cuantitativos de las instituciones de educación superior ecuatorianas. Se utiliza una metodología mixta que parte de una fundamentación conceptual que analiza artículos científicos de alto impacto y normativas, además, realiza un análisis estadístico de la tasa de matrícula, tasa retención y deserción en Universidades y Escuelas Politécnicas y de la primera cohorte UNAE. Los resultados evidencian que más del 90% de estudiantes UNAE pertenecen a los quintiles más bajos de pobreza, con una alta tasa de retención universitaria.

PALABRAS CLAVE: Proceso complementario; Admisión; Retención; Tutorías; Pobreza

ABSTRACT The objective of this research is to analyze the admission model and permanence policies offered by the Universidad Nacional de Educación (UNAE), considering quantitative data from Ecuadorian Higher Education Institutions. A mixed methodology is used that starts from a conceptual foundation that analyzes high-impact scientific articles and regulations; in addition, it performs a statistical analysis of enrollment, retention and dropout rates in Universities and Polytechnic Schools and the first UNAE cohort. The results show that more than 90% of UNAE students belong to the lowest quintiles of poverty, with a high rate of university retention.

KEYWORDS: Complementary process; Admission; Retention; Tutorials; Poverty

ANTECEDENTES

La admisión y permanencia universitaria en el contexto internacional refleja varios modelos de programas y procesos, en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en el proceso de transición de los jóvenes a la educación superior se crea un área educativa común de Enseñanza Superior, que abarca a toda la Comunidad Europea, estableciendo múltiples medidas que promueven la movilidad y cooperación europea dentro del marco de la educación superior, sin considerar el acceso, dejándolo en manos de cada uno de los países (Revesado, 2018). “En España la Prueba para el Acceso a la Universidad (PAU), es un examen que pretende evaluar los conocimientos adquiridos en el bachillerato y que supone el paso definitivo para acceder a la universidad” (Pérez-Cárceles y Martínez-Martínez, 2018, p. 71). “La EBAU¹ ha venido a sustituir a la PAU como prueba de acceso a la universidad española” (Martínez-Artero, R., Pro, A., y Nortés, 2020, p. 259), “sin embargo, existe insatisfacción social por el hecho de que el examen esté asociado a la titulación del bachillerato, por ello surge el nombre de Evaluación para el Acceso a la Universidad o EvAU” (Ruiz-Lázaro, 2021).

El crecimiento de la matrícula en América Latina y el Caribe ha estado acompañado por una gran expansión por el lado de la oferta, el acceso creció drásticamente del 18% al 28% entre los años 2000 y 2013, el aumento en las tasas de entrada a la universidad explica la mayor parte del crecimiento justamente en los países donde éste fue mayor, como Chile, Colombia, Ecuador y Perú. (Ferreyra, Avitabile, Botero, Haimovich y Urzúa, 2017)

¹ Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad

En el Ecuador la Asamblea Constituyente (2008) en el Art. 26 señala que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de la vida”, el Art. 356 segundo inciso señala que “el ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un Sistema de Nivelación y Admisión [SNNA], definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad de las estudiantes y los estudiantes” (Asamblea Constituyente, 2008). “La Ley Orgánica de Educación Superior reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía universitaria, la libertad de gestionar sus procesos internos” (Asamblea Nacional, 2010). El SNNA, responde al libre acceso a la educación superior pública en el Ecuador, que se limita por la aprobación de un examen estandarizado de acceso, “siete de cada diez estudiantes que ingresan a través del SNNA vienen de un bachillerato público” (Ramírez, 2016, p.27).

En Ecuador durante los lectivos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 se graduaron 846,256 bachilleres, de los cuales 266,523 ingresaron a una institución de educación superior (IES) luego de aprobar el Examen Nacional de Educación Superior es decir tres de cada diez estudiantes, quedando fuera del sistema de educación superior el 68.51% de postulantes. Durante estos lectivos la tasa de retención de los jóvenes que accedieron a un cupo está en un promedio porcentual del 73%, es decir existe una deserción del 27% de estudiantes en Universidades, Escuelas Politécnicas -UEP- o institutos tecnológicos ecuatorianos.

El número de cupos están dados por cada IES, en el Ecuador la oferta está muy distante a la demanda, según datos de esta investigación, 5 de cada 10 personas se quedan fuera de la educación superior, por tanto, existe la necesidad de que los cupos aceptados por los postulantes en las diferentes carreras sean bien utilizados, de manera que exista una tasa de graduación del 100%, además, se genere políticas que democratizen el acceso y permanencia universitaria, “la provisión de apoyo a los estudiantes que no están académicamente preparados podría jugar un papel, bien sea mediante programas compensatorios o a través de otros programas de tutorías, orientación y asesoramiento, lo que permitiría la eficiencia en la retención universitaria.” (Ferreya *et al*, 2017),

La Universidad Nacional de Educación (UNAE) genera un proceso de admisión complementario basado en su Modelo Pedagógico, que considera los lineamientos de un instructivo emitido por la SENESCYT y el reglamento de la UNAE, documento generado por la Coordinación de Gestión Académica de Grado que emite directrices para un ingreso justo, gratuito, con igualdad de oportunidades para los estudiantes que postulan por un cupo en una de sus carreras, “dar a las instituciones de educación superior cierto margen de maniobra para decidir las admisiones puede ser útil para los grupos desfavorecidos.” (UNESCO, 2020, p. 50).

La primera cohorte de graduados de la UNAE en el 2015 tiene una tasa de titulación del 86%, realidad que va acrecentando, ya que la universidad tiene un promedio de retención en los años analizados de un 96.98%, existiendo una diferencia porcentual del

23.18% en relación a las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador. Las tutorías personalizadas, las prácticas pre-profesionales guiadas por un tutor durante 1800 horas a lo largo de su carrera universitaria están dando resultados favorables.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La Admisión en España y América Latina

“El sistema de admisión a las universidades españolas se realiza mediante la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), en la enseñanza secundaria española se mantienen las pruebas de evaluación del bachillerato para el acceso a la universidad.” UNESCO-IESALC. (2020, p.34), Vega Hernández (2015) señala que en la estructura de la Prueba de Acceso se mantiene dos partes: una parte general de carácter obligatorio y que todos los alumnos deberán superar, y se implementa una segunda, de carácter específico, que es voluntaria y que tiene como objetivo mejorar las calificaciones obtenidas por el alumno.

Un estudio realizado en universidades españolas particulares sobre el grado de equidad participativa, a partir de condiciones socioeconómicas y educativas de jóvenes de nuevo ingreso a la educación superior señala: “los estudiantes de las clases populares apenas se encuentran representados, tiende hacia el modelo elitista, el cual, caracterizado por una doble capacidad selectiva, por ingresos y currículum previo, contribuye a aumentar las brechas de desigualdad en los niveles superiores del sistema educativo en España” (Herrera-Cuesta, 2019, p. 20).

De hecho, con la excepción de algunos países del este de Europa (Bulgaria, Estonia, Polonia y Eslovaquia) y del norte (Dinamarca), en la mayoría de los países, entre el 60 y el 90 por ciento de estos expertos, están de acuerdo en la necesidad de intensificar las reformas dirigidas a reducir la desigualdad de oportunidades en la Educación terciaria (Herrera-Cuesta, 2019), al respecto Pérez-Cárceles y Martínez-Martínez (2018) señalan: “se debería intentar asegurar la homologación de las condiciones básicas en que se ejerce el derecho constitucional a la educación en toda España para lo que se recomienda el establecimiento de mecanismos de compensación o nivelación”, lo ratifica Pérez-Cárceles y Martínez-Martínez (2018) al manifestar: “es importante considerar en el tema de acceso de las universidades españolas mecanismos de compensación o nivelación.” (p. 88). El autor Ruiz-Lázaro divide la historia del acceso en España en etapas, se hará referencia a la quinta etapa sobre la evolución de las pruebas para el acceso a la universidad, al respecto señala:

Esta quinta etapa ha quedado marcada por una serie de elementos normativos, en orden cronológico: la llegada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE; 4-05-2006), la adaptación del sistema educativo al Espacio Europeo de

Educación Superior (EEES), la implantación de la Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), la propuesta de implantación de la EBAU (y consecuentemente la EvAU) y la aprobación de la propuesta LOMLOE. (2021, p. 101)

David Revesado manifiesta que en España la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU) se divide en la fase general y la fase específica, el cálculo de la nota se realiza de la siguiente fórmula: $\text{Nota de acceso universidad} = 0.6 * \text{NMB} + 0.4 * \text{CFG} + a * \text{M1} + b * \text{M2}$. La nota media de bachillerato (NMB), supondrá un 60 % de la nota final de acceso, mientras que la calificación de la fase general (CFG), supondrá un 40 %. A esta nota, habrá que sumarle la ponderación correspondiente (a b) de las dos mejores calificaciones de las pruebas de la fase específica (M1 y M2). (2018, p. 176)

Para aclarar sobre el cálculo Ruiz-Lázaro sobre la fase general y la fase específica, señala al respecto:

- 60%: la media de la etapa de Bachillerato.
- 40%: la media de las asignaturas de la fase general (expresada cada prueba de 0 a 10 puntos) con tres cifras decimales, la cual debe ser superior a 4 puntos.
- La suma de las dos anteriores debe ser igual o superior a 5 puntos y tendrá validez indefinida.
- 20%+20%: correspondientes a las dos materias de opción para aumentar y mejorar su nota de acceso. Esta fase es optativa y tendrá una validez de dos cursos académicos. (2021, p. 111)

Por la pandemia del Covid-19 en la enseñanza secundaria española se mantienen las pruebas de evaluación del bachillerato para el acceso a la universidad. A escala institucional, también la Universidad de Oxford ha optado por esta misma solución (UNESCO IESALC, 2020).

En América latina existen varios modelos de acceso, con políticas públicas que se establecen con base en pruebas estandarizadas, otros son de libre acceso, mecanismos de admisión utilizados en distintos países de América Latina y el Caribe, los autores (Villalobos, Treviño, Wyman & Scheele, 2017, citan a Conner y Rabovsky, 2011), sobre el acceso en cuatro países de América Latina, señalan:

... los defensores del acceso basado en los resultados de las pruebas estandarizadas motivarán a los estudiantes de todos los orígenes a desempeñarse en niveles superiores. Sin embargo, dado que los estudiantes de grupos socialmente dominantes son generalmente más propensos a lograr mejores resultados en este tipo de pruebas, se beneficiarán desproporcionadamente de dichas políticas en detrimento de la diversidad social. (p. 4)

En América Latina existen programas de acceso incluyentes, Villalobos señala que: “la admisión a las Universidades Indígenas Comunitarias Interculturales Productivas en Bolivia, la Ley de Cuotas en Brasil, el Programa de Acceso y Seguimiento Efectivo a la Educación Superior en Chile y el Programa de Becas de Cuotas en Ecuador” (2017, p. 2). Bolivia “viene implementando durante más de diez años programas de admisión directa dirigida a estudiantes de secundaria” (Iño, 2019, p. 38),

Para la UNESCO, “El acceso universal a la educación superior asegura que todas las personas, tales como los discapacitados, los económicamente desfavorecidos y los grupos minoritarios participen y estén incluidas en los sistemas de educación superior.” (2020, p. 44). Villalobos, *et al* señala que la política de cuotas aplicada en Brasil asegura un número específico de cupos de inscripción para los estudiantes en función de su origen étnico o estatus socioeconómico. Las universidades tienen autonomía para decidir los requisitos de admisión basados en igualdad, esta autonomía, tiene un lado negativo, la variación en la implementación de la política podría conducir a la creación de diferentes formas de exclusión conformadas por el tipo de mecanismo utilizado en cada universidad; y un lado positivo, la libertad de elegir el método para implementar las cuotas, puede abrir el espacio para satisfacer las necesidades del contexto específico en el que se encuentra la universidad. (2017)

En un estudio realizado por la Universidad Santiago de Chile, donde se implementa el Programa de Acceso Inclusivo, Equidad y Permanencia como política de acción afirmativa, da como resultado cinco cambios fundamentales: “a) Generación de hábitos de estudio; b) Mejor comprensión de los contenidos de las asignaturas; c) Generación de confianza en sí mismo; d) Mejoramiento del desempeño académico y, e) la contribución a la integración social y universitaria”. (Martinic, 2019, p.1), aspectos de relevancia para la permanencia en la educación superior.

LA ADMISIÓN EN EL ECUADOR

El proceso de admisión a las instituciones de educación superior públicas en el Ecuador, se implementa mediante el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), comienza con el proceso de inscripción; aplicación del examen; oferta de cupos; procesos complementarios realizados por las universidades e institutos públicos; postulación; asignación; y aceptación de cupos, proceso que se detalla en el gráfico I.

Los componentes del puntaje de postulación están compuestos por el 50% del puntaje de evaluación en el examen de acceso a la educación superior, el 50% antecedentes académicos y un puntaje adicional hasta un máximo de 45 puntos por acciones afirmativas en caso de que corresponda. Para la ponderación se asignará un peso al puntaje de evaluación y a la nota obtenida en el proceso complementario de admisión. (SNNA, 2021, Art. 40, Art. 41);

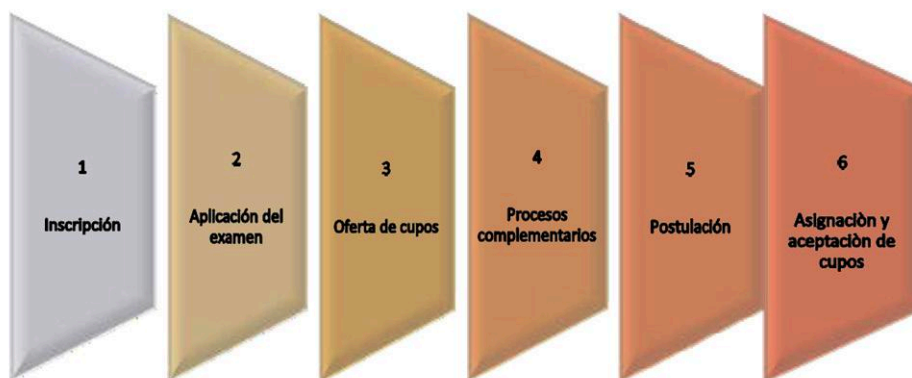


Gráfico I: Proceso de admisión a la educación superior pública en Ecuador

Fuente: Elaboración propia, 2021. Con base en el Reglamento del Sistema de Nivelación y Admisión SENESCYT (2019 – 137).

Los procesos complementarios de admisión son evaluaciones que las universidades y escuelas politécnicas públicas autorizadas, aplican antes del Examen Nacional de Evaluación Educativa y son requisito indispensable para postular por una carrera en estas instituciones. SENESCYT (2020). Las evaluaciones de las universidades aportan entre un 30% y un 50% del puntaje de evaluación, al respecto el Reglamento SNNA (2019 – 137) señala:

Artículo 41.- El peso del proceso complementario de admisión podrá oscilar entre el treinta (30%) y el cincuenta por ciento (50%) del puntaje de evaluación. Las universidades y escuelas politécnicas públicas solicitarán a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación autorización para la implementación del proceso complementario de admisión. (p. 14)

Los procesos complementarios de admisión de las universidades y escuelas politécnicas públicas, podrán ser de las siguientes clases:

1. Procesos complementarios de admisión general para el ingreso a universidades y escuelas politécnicas públicas.
2. Procesos complementarios de admisión en áreas y sub áreas específicas de conocimiento, conforme la clasificación aprobada por el Consejo de Educación Superior.
3. Procesos complementarios de admisión en carreras específicas. (SNNA, 2019 – 137, P. 7)

LA ADMISIÓN EN LA UNAE

La UNAE al ser una universidad pública que garantiza gratuidad, tiene una demanda alta de estudiantes, en ejercicio de su autonomía aplica el proceso complementario de admisión, dando como resultado que más del 90% de sus estudiantes son los primeros de sus familias en acceder a la educación universitaria y además, superan los 800 puntos para su ingreso (UNAE, 2020a.). En el Ecuador existe un cambio de estructura social entre el 2006 y el 2014, la matrícula universitaria de los quintiles más pobres se ha duplicado, esto deja tralucir que la posibilidad de entrar a la educación superior siendo parte del 20% más pobre, en el 2014 es del 67%, en tanto que en el 2006 era del 33% (Ramírez, 2016, p. 26).

Al respecto Ponce y Carrasco (2017) señalan que en el Ecuador “los primeros 5 deciles más pobres de la distribución, participaban con apenas el 12% del total de la matrícula universitaria en el 2006; en tanto que en el 2014 dicha participación se incrementó al 18% del total de la matrícula” (p. 17). “Se está democratizando el acceso a la educación superior por nivel de ingresos y por sexo y además se está incluyendo a la población indígena y afroecuatoriana” (Ramírez, 2016, p.27).

La UNAE aplica un proceso complementario de admisión, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT, en su Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión señala que “los procesos complementarios de admisión serán requisito para las y los aspirantes que opten por un cupo en las instituciones de educación superior que lo implementen” (SNNA, 2019 – 137, p. 7). “La política pública determina que para estudiar educación se requieren 800 puntos sobre 1000 en el examen del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, y por tanto los estudiantes que ingresen serán aquellos con alto rendimiento” (MINEDUC, 2015, p. 61).

“La Universidad Nacional de Educación en ejercicio de su autonomía responsable, genera un procedimiento para los estudiantes que postulan por un cupo en una de sus carreras, con base a las características del Modelo Pedagógico UNAE” (UNAE, 2020a, p.4), los aspirantes deberán realizar el proceso complementario de admisión, como requisito indispensable para la obtención de un cupo, que se regirá bajo los principios de méritos, igualdad de oportunidades y libertad de elección de carrera, previa notificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; y luego rendir el Examen Nacional de Evaluación Educativa (SNNA, 2019 – 137). La UNAE establece lineamientos generales para la aplicación del programa de admisión:

La Coordinación de Gestión Académica de Grado creará el programa de Admisión en base al instructivo emitido por la SENESCYT y al reglamento de la UNAE, el programa de Admisión debe contar con un cronograma y debe ser gratuito, observar los principios de méritos, igualdad de oportunidades, inclusión y libertad de elección de carreras. El

proceso deberá ser socializado y cumplir los plazos, publicar los resultados del proceso de admisión bajo los parámetros cuantificables, medibles y objetivos solicitados por la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior y la evaluación será sobre 1000 puntos, resultados que podrán ser impugnados en plazos establecidos, los resultados finales deberán ser remitidos SENESCYT. “La nota de admisión para el ingreso a una de las carreras que oferta la UNAE será del producto final promedio entre la nota obtenida por el postulante en el examen de Acceso a la Educación Superior y la nota obtenida en el proceso de admisión de la UNAE. (UNAE, 2020a, p. 17)

El Objetivo General del proceso complementario de admisión UNAE es: “desarrollar un programa de admisión donde se garantice la libertad y gratuidad al acceso a la educación superior, a partir de la identificación de las carreras y especificidades del modelo pedagógico de la UNAE” (UNAE, 2020a, p. 7). Propone desarrollar un proceso complementario de admisión de carácter general, para todas las carreras ofertadas en la convocatoria del primer semestre 2020, con modalidad semi presencial, y una duración de 16 horas, que favorece el uso de las nuevas tecnologías, el aprendizaje colaborativo y que evalúa las competencias generales de los estudiantes que participan y estará guiada por docentes de la UNAE conocedores del Modelo Pedagógico, del marco legal y de las políticas institucionales (UNAE, 2020a). La tabla I detalla las carreras ofertadas y la modalidad de admisión.

Tabla I. Carreras ofertadas y modalidad de admisión UNAE

Carreras ofertadas por la UNAE	Modalidad Admisión
Educación Básica	Presencialidad y Virtualidad en Plataforma Moodle
Educación Inicial	
Educación Especial	
Educación Intercultural Bilingüe	
Educación en Ciencias Experimentales	
Pedagogía de las Artes y Humanidades	
Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros	

Fuente: Elaboración propia. Carreras ofertadas por la UNAE para el primer semestre 2020 y la modalidad utilizada en el proceso de admisión, tomado de (UNAE, 2020a, p. 8).

La UNAE remite el Plan de Admisión aprobado para la implementación del proceso complementario de admisión a SENESCYT, y propone para el proceso complementario de admisión un examen de conocimientos y aptitudes que contienen una evaluación formativa, procesual en la modalidad presencial y virtual; y una evaluación global donde se valora todo el proceso general de aprendizaje en la educación media (SAES, 2020). SENESCYT en informe técnico de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior SAES, autoriza el proceso complementario de admisión a la Universidad Nacional de Educación,

y determina que “el peso que tendrá el proceso será del 30% del puntaje de evaluación, conforme lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión.” (SAES, 2020, p. 7).

La admisión para el segundo semestre 2020 cambia, debido a la situación de pandemia a nivel mundial, “muchos jóvenes solicitarán el acceso, o la vuelta, a la educación superior, particularmente en los casos en que los aranceles son bajos o inexistentes...” (UNESCO-IESALC, 2020, p.30), en Ecuador con el objetivo de garantizar el acceso a la educación superior, se modifican las características de la toma de examen, lo que implica una reforma al Reglamento del SNNA para incluir otras modalidades de examen (SNNA, 2020 – 062).

ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL PROCESO DE ADMISIÓN UNAE

“Si el aspirante evidencia algún caso de política de meritocracia o de acción afirmativa mediante la documentación requerida en la inscripción, se le otorgará un 5% adicional de la calificación final obtenida en el proceso de admisión” (UNAE, 2020a, p. 4).

“Las desigualdades generadas por la sociedad (socio económicas, culturales, étnicas, políticas, de género) debieran ser subsanadas mediante una intervención intencionada de carácter compensatoria, a través de políticas públicas y sociales o de acciones afirmativas” (Espinoza, 2017, p.14). Desde la implementación de los procesos de admisión, la UNAE pese a las condiciones socioeconómicas y de vulnerabilidad de los hogares de sus estudiantes, tienen un porcentaje de retención que supera el 96%, indígenas, montubios, afro descendientes y mulatos provenientes de 21 provincias, representan una riqueza cultural de nuestro país, se suma las tutorías de acompañamiento para garantizar la permanencia de los estudiantes en su trayectoria académica (UNAE, 2020a).

SEGUIMIENTO ESTUDIANTIL Y TUTORÍAS

Los autores Lobato y Guerra (2016) señalan, con respecto a las prácticas tutoriales, que es una modalidad de atención a los estudiantes a lo largo de toda su trayectoria universitaria y reciben el nombre de tutoría de carrera o de titulación, la desempeña un docente con un grupo reducido de estudiantes, atendiendo de manera integral espacios personales como académicas y profesionales de los estudiantes. Consideran a las prácticas tutoriales como un indicador de calidad educativa, al comprobar mejoras en los resultados, la satisfacción en los estudiantes y el reconocimiento de su valor por parte de los agentes implicados y las agencias de evaluación y acreditación.

Los procesos de seguimiento estudiantil y tutoría de la UNAE, tienen como objetivo identificar y brindar mecanismos de apoyo y acompañamiento a los estudiantes de la Universidad, a fin de garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje planificados en el currículo y el desarrollo de las competencias básicas y profesionales del perfil de egreso de la carrera. (UNAE, 2020c), con el fin de garantizar la permanencia de los estudiantes en su trayectoria académica, consideran los siguientes parámetros en las tutorías de acompañamiento:

- Actuar como consejeros académicos de los estudiantes, en la planificación y ejecución de sus estudios cuando sean adquiridos.
- Facilitar y supervisar el trabajo académico de sus estudiantes, proporcionar materiales y herramientas educativas.
- Orientar la metodología de trabajo para el logro de aprendizajes auténticos.
- Diagnosticar las dificultades de aprendizaje de los estudiantes en las asignaturas.
- Garantizar la coherencia entre los productos de evaluación de los aprendizajes y las competencias o resultados esperados.
- Brindar respaldo y soporte académicos a los trabajos de investigación.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos en las áreas de especializaciones y sus capacidades pedagógicas. (UNAE, 2020a, p.5-6)

Parámetros que permiten que un porcentaje elevado de estudiantes de la UNAE culminen su carrera universitaria.

La UNAE planifica y ejecuta dos modalidades de tutoría, las tutorías académicas que se desarrollan por asignaturas durante las prácticas pre-profesionales -PPP- y durante el desarrollo de la opción de titulación elegida por el estudiante; y las tutorías de acompañamiento, que se desarrollarán durante la integridad del proceso de formación del estudiante, en los espacios académico, laboral e investigativo, orientando al estudiante en su proceso de crecimiento personal y desarrollo integral. (UNAE 2020c).

Pantoja-Vallejo, Molina-Jaén y Colmenero-Ruiz explican que “La labor tutorial del profesorado universitario está ligada al fomento de acciones orientadoras” (2020, p.119), así, “la UNAE genera un plan integral de acción tutorial, que garantiza el acompañamiento y apoyo académico necesario en los diferentes espacios de formación del estudiante durante su carrera” (UNAE, 2020c, p.25), “Para ello, las universidades han ido generando acciones y programas enfocados a la mejora de la calidad de la docencia a través de la formación permanente del profesorado y la innovación educativa a través de cursos, seminarios y talleres” (Riquelme-Quiñonero, Geylenberg y Irlés, 2021, p.62).

La UNAE -con base en su Modelo Pedagógico- fomenta actividades en red y tutorías en entornos virtuales, una tutorización cercana para reconocer que el error es una ocasión de aprendizaje y que el estímulo a la función tutorial del docente ante nuevos retos en esta era digital son más necesarios para ayudar a aprender, a construir el propio conocimiento y a

autorregular el propio aprendizaje de cada estudiante, (UNAE, 2015), el tutor contribuye de forma holística al desarrollo integral de los estudiantes, las exigencias en la preparación del profesorado debe estar acorde al desarrollo de competencias, al respecto Martín, *et al.*, (2020), señala el aporte de uno de los profesores que fueron parte de la investigación del Plan de Acción Tutorial en universidades europeas, que detalla la misión de una tutoría:

Para mí es fundamental el conocimiento de la materia y además la explicación de los contenidos. Porque muchas veces no es solo lo que tú conoces, sino que en una tutoría yo creo que también el alumno lo que busca es el profesor le dé una explicación o una orientación que no ha encontrado en clase (GN_UJA) (p. 358)

PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

Las Prácticas Pre Profesionales -PPP- son un entorno privilegiado para el aprendizaje y mejora de la práctica docente, tanto de estudiantes y docentes de la UNAE como de los directivos y docentes de las escuelas participantes, en la UNAE se las implementa desde el inicio hasta el finalizar de la carrera, con un total de 1800 horas incluyendo un mínimo de 160 horas dedicadas a la vinculación con la colectividad, sus estudiantes trabajan en parejas pedagógicas. (Portilla, Barberi, Pesántez, 2017, p. 4)

Portilla *et al.* señala que el desarrollo de las competencias básicas y profesionales implica necesariamente la experimentación de la teoría, comprensión de la acción y teorización de la práctica, tienen el potencial de generar nuevas perspectivas y contribuciones innovadoras al pensamiento educativo y la cultura escolar, en el contexto de las PPP, se aprende en y para la escuela, durante el desarrollo de las PPP los tres ejes fundamentales de las prácticas son: acompañar, ayudar y experimentar como se ilustra en el gráfico II. (2017, p. 6-8).



Gráfico II: Ejes de las Prácticas Preprofesionales UNAE.

Fuente: Elaboración propia. Tomado de Portilla *et al.* (2019)

Existen varios espacios de socialización de las PPP, publicaciones en revistas institucionales como Illari y Mamakuna, divulgación científica de las innovaciones educativas a través de los Proyectos Integradores de Saberes PIENSA, que son una reflexión y una alternativa de solución paralela determinada por un núcleo problémico, focalizada en las vivencias, problemáticas y aprendizajes experimentados en el aula durante la PPP (Portilla *et al.*, 2017)

CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Es importante recomendar procesos y reglamentación que garanticen la admisión y permanencia de los estudiantes que ingresan a una IES, acorde a las necesidades de cada carrera, para ello se propone modificar el Reglamento al Sistema Nacional de Nivelación y Admisión sobre la libre elección de las Universidades para la implementación de procesos complementarios de admisión, en la parte correspondiente del Art. 28 del Reglamento SNNA sobre los procesos complementarios de admisión, sustitúyase por el siguiente texto: “...los procesos complementarios serán requisito indispensable para que las y los aspirantes opten por un cupo en todas las instituciones de educación superior”, generando obligatoriedad en estos procesos.

En el acceso considerar la fórmula que utiliza España para el ingreso a la universidad, “donde el estudiante para mejorar la nota de acceso rinde un examen en dos materias de opción con un 20% adicional en cada una” (Ruiz, 2021, p. 111), cuatro materias opcionales que se reforzarán en el proceso complementario de admisión de acuerdo a la carrera y seleccionará las dos mejores notas, para la Nota Media de Acceso a la Educación Superior (NMAES) en el Ecuador se propone con el siguiente cálculo:

$$\text{NMAES} = (0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{NEAES}) * 0,60 + (\text{M1} * 0,20 + \text{M2} * 0,20) * 0,40 + \text{AA}$$

La NMAES es el resultado del 60% de la suma de la Nota Media del Bachillerato (NMB 60%) más la Nota del Examen de Acceso a la Educación Superior (NEAES 40%); más materia 1 (M1) y más materia 2 (M2) que proporcionará el 40% del Proceso Complementario de Admisión (PCA), considerando que la NMAES es sobre mil puntos, y se suma un máximo de 45 puntos adicionales por Acciones Afirmativas (AA), “se otorgarán puntos adicionales a los aspirantes de acuerdo a la condición socio-económica, ruralidad, territorialidad y condiciones de vulnerabilidad.” (Reglamento SNNA, 2019 – 137)

Para la permanencia de los estudiantes en las instituciones de educación superior, Revesado señala que hay que considerar “otros aspectos de gran relevancia y, seguramente, tanto o más determinantes, como pueden ser: la motivación, los conocimientos específicos sobre la materia.” (2018, p. 174), y sobre todo un acompañamiento continuo mediante

tutorías a lo largo de la carrera universitaria, por tanto, se recomienda implementar en las Instituciones de Educación Superior las acciones complementarias que utiliza la UNAE

METODOLOGÍA

Esta investigación tiene un enfoque mixto, con una fundamentación teórica que parte de un análisis documental del acceso a la educación superior en España, Latinoamérica y el caso particular de la Universidad Nacional de Educación -UNAE-, donde se considera artículos científicos de libre acceso de los últimos cinco años y normativa emitida por las instituciones que rigen la educación superior en el Ecuador.

Para el análisis de datos cuantitativos se utilizan los microdatos sobre el total de la matrícula ecuatoriana que se resume en la tabla II; datos de permanencia y deserción de las Universidades y Escuelas Politécnicas de los años lectivos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 proporcionados por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT; además, los datos del Instituto Nacional de Evaluación Educativa del total de bachilleres que se gradúan en esos lectivos y el total de estudiantes que se matriculan en primer año de una IES proporcionados por SENESCYT y datos socio económicos y trayectoria académica de la primera cohorte de estudiantes de la UNAE.

Se utiliza tablas dinámicas para analizar y agrupar los datos. Hernández, Fernández & Baptista (2014) señalan: “se realiza una revisión exhaustiva y completa de la literatura de la misma forma como se hace en investigaciones cuantitativas y cualitativas” (p. 580). “Los métodos de investigación mixta son la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio, con el fin de obtener una fotografía más completa del fenómeno” (Valderrama, 2015, p. 325).

Tabla II. Número de Estudiantes matriculados en Universidades y Escuelas Politécnicas

AÑOS	2015	2016	2017	2018
Número de estudiantes	563.030	561.903	590.727	632.541

Fuente: Elaboración propia. Representa los estudiantes matriculados en primer nivel o semestre en una Universidad o Escuela Politécnica e iniciaron sus estudios en el año 2015, 2016, 2017 y 2018. Tomado de: Dirección de Estadística y Análisis (DEYA, 2020) – SENESCYT.

La metodología mixta implica la integración de datos cuantitativos y cualitativos, la triangulación permite obtener información de diferentes teorías y técnicas para recolectar y analizar la información (Hernández, *et al.* 2014, p. 417-418). Se realizará triangulación de los resultados para contrastar datos cuantitativos y cualitativos que nos llevaría a un estudio mixto, “la meta no es corroborar los resultados contra estudios previos, sino analizar los mismos datos bajo diferentes visiones teóricas o campos de estudio”. (Hernández, *et al.*, 2014, p. 457)

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se presentan los resultados y análisis de esta investigación con base en los micro datos de los estudiantes matriculados en tercero de bachillerato emitidos por el Instituto Ecuatoriano de Evaluación Educativa (INEVAL) y datos de matrícula de los estudiantes del primer nivel con o sin repetición que se encuentran estudiando dentro de la misma universidad o Escuela Politécnica de los años 2015, 2016 y 2017, para luego realizar un seguimiento en los años 2016, 2017 y 2018 respectivamente, y determinar las tasas de retención y de deserción de las instituciones de educación superior y los datos de matrícula, retención, deserción y socio-económicos de la primera cohorte de estudiantes graduados de la UNAE.

Se parte del análisis de la matrícula de los estudiantes del tercero de bachillerato emitidos por el INEVAL frente a la matrícula universitaria en primer año de datos proporcionados por SENESCYT en tres lectivos como lo refleja la tabla III, donde claramente se evidencia que de los 846,256 bachilleres, solamente ingresan a primer año de una IES 266,523 estudiantes, es decir el 31.49% de bachilleres ingresan a primer año de universidad, quedando un 68.51% de estudiantes fuera del sistema de educación superior, por lo que es una responsabilidad de las instituciones de educación superior generar políticas de admisión y de permanencia que permitan el ingreso de los bachilleres y luego su permanencia hasta culminar su carrera universitaria.

Tabla III. Matrícula estudiantil

TOTAL DE ESTUDIANTES MATRÍCULADOS		
	3ero BACHILLERATO	1ero IES
2015-2016	266,442	81,476
2016-2017	281,428	90,066
2017-2018	298,386	94,981
TOTAL	846,256	266,523

Fuente: Elaboración propia (2021). Representa los estudiantes matriculados en tercero de bachillerato a partir de INEVAL y primer año de instituciones de educación superior a partir de la SENESCYT.

El gráfico III contiene datos que representan a los estudiantes matriculados en primer nivel o semestre en una universidad o Escuela Politécnica, e iniciaron sus estudios en el año 2015, 2016 o 2017 y se realiza un seguimiento en el año 2016 a los estudiantes matriculados en primer nivel del año 2015, con o sin repetición que se encuentran estudiando dentro de la misma UEP, se procede de igual manera en el año 2016 y 2017. Los resultados reflejan que en el año 2015 hay una retención inicial del 71.24% de estudiantes en Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador y un 28.76% de deserción; en el año 2016 un 74.76% de retención y un 25.24% de deserción y en el año 2017 un 75.43% de retención y un 24.57% de deserción, datos que tienen un margen porcentual

muy parecido, con un promedio porcentual del 73.81% de retención y un 26.19% de deserción de los estudiantes de universidades y escuelas politécnicas, abandono a causa de varios factores, según Rodríguez-Pineda y Zamora-Araya (2021) “la deserción se genera por las siguientes causas: individual por la pérdida de motivación; académico en base a los conocimientos previos de su bahillerato; económico, cultural e institucional en base al apoyo que reciben de la institución de educación superior” (p. 22). Otros autores como Romero y Hernández (2019) señalan que “el fracaso y el abandono escolar comienzan a relacionarse con variables de injusticia social (discriminación racial, desigualdad, pobreza), adquiriendo un gran protagonismo en las investigaciones que abordan este aspecto crucial de la realidad educativa.” (p.265)

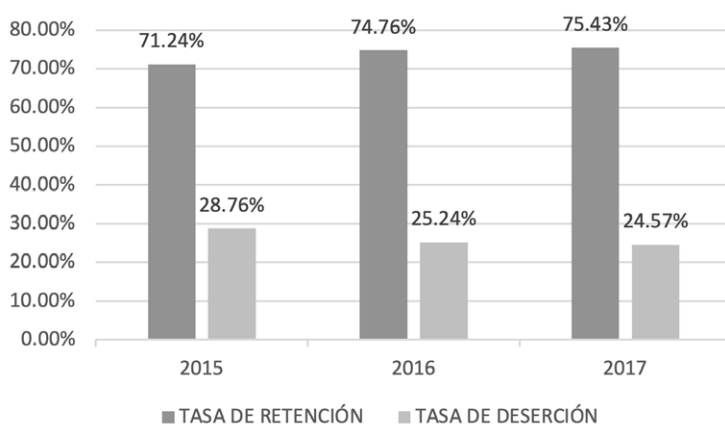


Gráfico III: Tasa de Retención y Deserción en Universidades y Escuelas Politécnicas

Fuente: Elaboración propia. Tomado de bases de datos de la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 29 de octubre de 2019.

Tasa de retención inicial (con y sin repetición) de personas por Universidad y Escuela Politécnica (UEP) que inician sus estudios en 2015, 2016, 2017 y continúan durante el año 2016, 2017 y 2018.

La información de la Tabla IV representa los estudiantes matriculados en el primer nivel o semestre en una UEP e iniciaron sus estudios en el año 2015, 2016, 2017 con o sin repetición que se encuentran estudiando en la misma Universidad o Escuela Politécnica y se les realiza un seguimiento en el año 2016, 2017 Y 2018 respectivamente, dando como resultado el porcentaje más alto de retención en las universidades públicas con un 82.71% promedio de retención en los años analizados, un 68.19% promedio de retención en las universidades particulares autofinanciadas y un 70.52% en universidades cofinanciadas, dando como resultado un promedio porcentual del 73.81% de retención en UEP.

Tabla IV. Tasa de Retención Inicial en Universidades y Escuelas Politécnicas por Financiamiento

TASA DE RETENCIÓN INICIAL POR FINANCIAMIENTO			
AÑO	PÚBLICA	PARTICULAR AUTOFINANCIADA	PARTICULAR COFINANCIADA
2015	80.63%	67.84%	65.24%
2016	83.31%	68.82%	72.14%
2017	84.19%	67.91%	74.18%
PROMEDIO	82.71%	68.19%	70.52%

Fuente: Elaboración propia. Tomado de bases de datos de la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 29 de octubre de 2019.

La UNAE es una institución emblemática que forma a docentes, nace de la necesidad de mejorar la calidad educativa de los educandos en formación en carreras de educación y cubrir la alta demanda de acceso a la educación superior. La primera cohorte está conformada por un 54% de estudiantes mujeres y un 46% de estudiantes varones, existiendo equidad de género en el acceso de estudiantes. De los 285 estudiantes matriculados de la primera cohorte de graduados, el 22% dispone servicio de internet y el 78% de estudiantes no dispone de servicio de internet. El 59% de los estudiantes pertenecen al quintil 1 de pobreza, el 20% al quintil 2, el 6% al quintil 3, el 5% al quintil 4 y el 10% al quintil 5, situación que refleja la condición socio económica en la que viven los estudiantes de la primera cohorte de la UNAE. “Más del 90% de los estudiantes UNAE son los primeros de sus familias en acceder a la educación universitaria y deben superar los 800 puntos sobre 1000 para su ingreso” (UNAE, 2020a, p. 4), según el informe, *Equity in Education*, como resultado del promedio de una encuesta, entre los 33 países participantes. El nivel más alto completado por adultos de diferentes países en la educación terciaria, depende del nivel de educación alcanzado por sus padres y las diferencias socioeconómicas (OCDE, 2018). “Los estudiantes de bajos ingresos y alta capacidad representaron gran parte del crecimiento de la matrícula y, por lo tanto, la expansión contribuyó a la equidad y la eficiencia” Ferreira (2017, p.149), el 77% de los estudiantes de la primera cohorte reciben una beca del gobierno a través de SENESCYT a lo largo de su carrera.

El gráfico IV es un histórico de retención y deserción de la primera cohorte de graduados de la UNAE desde su nivelación hasta su egreso, se evidencia que el 86% de los estudiantes de la primera cohorte culminan satisfactoriamente su carrera, mientras que el 14% desertaron a lo largo de la carrera. El porcentaje de estudiantes que se retira de la carrera va en incremento desde el proceso de nivelación y primer año con un 0.4% de deserción, el segundo año un 2.1% de estudiantes desertores, el tercer año un 4.6% de estudiantes desertores, en cuarto año 7.70% de deserción hasta duplicar en el quinto año de estudio con un 14% de deserción y una tasa de retención al culminar la carrera del 86%. El Consejo de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior -CACES-, evalúa

en la dimensión Resultados, el Estandar 7 que refiere a la Titulación del Estudiantado, es decir si la IES logra que el mayor número de estudiantes de una cohorte culminen sus carreras y se titulen en el plazo establecido, pero reconociendo también la titulación hasta un año adicional que se valora con la mitad del valor (CACES, 2019, p. 28-51), la IES tendrá una valoración favorable en ese estandar. Los resultados de titulación de la UNAE favorece su evaluación institucional ante el organismo de control ecuatoriano, al tener una tasa de titulación de grado alta (86%), obteniendo un cumplimiento satisfactorio.

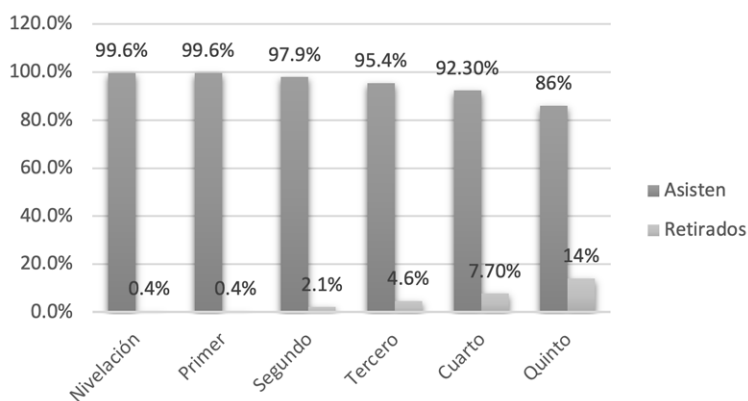


Gráfico IV. Tasa de Retención y Deserción de la Primera Cohorte UNAE

Fuente: Elaboración propia. Tomado de bases de datos de la primera cohorte de la Universidad Nacional de Educación, tasa de retención y deserción de abril de 2015 a agosto de 2019.

Un análisis del tránsito del nivel medio a la educación superior, evidencia que existe barreras en el ingreso a la educación superior para la población más pobre (quintil 1); el 60% más pobre de la población no accede al nivel superior, y del 40 % que accede, contempla indicador de deserción más alto que jóvenes universitarios de quintiles superiores (García-de-Fanelli, 2007), situación diferente en la UNAE, lo que demuestra que las políticas generadas en el proceso complementario de admisión, el record académico de los estudiantes, las políticas de acciones complementarias generadas a lo largo de la carrera permiten el acceso democrático y sin discriminación, y favorecen la permanencia universitaria de los estudiantes a la educación superior.

La UNAE como universidad pública que forma a estudiantes en carreras docentes, según datos de esta investigación, el número de cupos aceptados por los postulantes a la educación universitaria van en crecimiento, la aceptación de cupos se incrementa en 10.8 veces más del año 2017 al 2019, lo que muestra un claro interés de los jóvenes por ocupar un cupo en las carreras de educación en una universidad pública emblemática como la UNAE, también se debe considerar que no todos los jóvenes que aceptan cupos se matriculan.

CONCLUSIONES

Con base en el análisis de los datos de las UEP del Ecuador, de la UNAE y de su primera cohorte de graduados, se llegan a las siguientes conclusiones:

El programa que regula la admisión en la universidad de estudiantes a las instituciones públicas de educación superior en el Ecuador es el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión -SNNA-, que permite incorporar procesos complementarios de admisión, la UNAE tiene un proceso complementario de admisión que se rige bajo principio de méritos, igualdad de oportunidades y libertad de elección en su carrera, posibilita el ingreso de más del 90% de estudiantes que son los primeros de sus familias en acceder a la educación universitaria pertenecientes a los quintiles más bajos de pobreza y con un record académico de excelencia al ingresar con un promedio superior a los 800 puntos sobre 1000 en el examen de admisión a la educación superior.

El 68.51% de los bachilleres quedan fuera del sistema de educación superior y de los que acceden a una institución de educación superior el 73.81% promedio porcentual continúan en la carrera y el 26.19% la abandonan, considerando, que las universidades públicas son las que tienen una tasa de retención más alta con un 82.71% promedio de retención en relación a las instituciones auto-financiadas y co-financiadas.

Los datos de esta investigación, reflejan que el sistema de acceso y permanencia en la UNAE es efectivo, ya que en los años analizados existe un 96.98% de retención de estudiantes, comparado con un promedio nacional del 73.6% de retención a nivel nacional en las UEP.

Las modalidades de tutorías planificadas e implementadas en la UNAE, apoyan y acompañan a los estudiantes a lo largo de su carrera universitaria, lo que garantiza la consecución de resultados de aprendizaje planificados en el currículo y el desarrollo de sus competencias hasta el egreso de su carrera.

En la primera cohorte en la UNAE existe equidad de género, más del 59% de los estudiantes pertenecen al quintil 1 de pobreza y de ellos el 78% no dispone acceso a internet, sin embargo, las políticas de admisión y permanencia han permitido que el 86% de estudiantes de esta cohorte culminen satisfactoriamente la carrera.

Como propuestas:

Se propone desarrollar procesos complementarios de admisión obligatorios específicos por carrera, darle un mayor peso en el cálculo de la nota promedio para el ingreso de los estudiantes a la educación superior, e implementar las acciones complementarias que realiza la UNAE como política pública en las instituciones de educación superior ecuatoriana y otros países, para lograr una alta tasa de retención universitaria.

Aplicar el modelo de acceso y tutorías de la UNAE en universidades e institutos tecnológicos del Ecuador y del mundo, ya que se ha comprobado su efectividad según los resultados de esta investigación.

Generar una propuesta que fortalezca las competencias de los estudiantes bachilleres para su permanencia en una IES.

Como principales limitaciones:

Al realizarse esta investigación en época de pandemia las autoridades, personal administrativo y docentes que llevan a cabo los procesos de admisión y tutorías, trabajan en la virtualidad, las reuniones de trabajo y diálogos fueron virtuales mediante videoconferencias, lo que tomó más tiempo para recabar la información.

REFERENCIAS

- Asamblea Constituyente (Ed.) (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro oficial. Recuperado de <https://bit.ly/2CM6tLY>
- Asamblea Nacional (Ed.) (2013). *Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación*.
- Asamblea Nacional (Ed.) (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior LOES*. Quito: Consejo de Educación Superior. Recuperado de <https://bit.ly/35PKLfk>
- Arauz, Andrés. (2016). *Poner los objetivos de todas las universidades por escrito. Planificación de entrada y salida de profesores. Planificación a 20 años*. Ministerio Coordinador del Conocimiento y Talento Humano.
- Consejo de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior – CACES (Ed.) (2019). *Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019*. Quito: Consejo de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior. Recuperado de <https://bit.ly/3vc5Qm4>
- Espinoza, Óscar (2017). “Acceso al sistema de educación superior en Chile. El tránsito desde un régimen de elite a uno altamente masificado y desregulado.”, *Universidades*, Vol. , num. 74, pp.7-30. Disponible en: <https://bit.ly/3DL4Qbx> (consultado: 30 de noviembre de 2021).
- Ferreira, María Martha, Avitabile, Ciro, Botero Álvarez, Javier, Haimovich Paz, Francisco y Urzúa, Sergio (2017). *Momento decisivo: La educación superior en América Latina y el Caribe*. Washington DC: Grupo Banco Mundial. <https://bit.ly/3MzSMiv>
- García-de-Fanelli, Ana (2007). Acceso, abandono y graduación en la educación superior argentina. Sistema de Información de Tendencias en América Latina. América Latina: SITEAL. Disponible en: <https://bit.ly/2ZZkXjI>
- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos, y Baptista Lucio, Pilar (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta edición. México: Mc Graw Hill.
- Herrera-Cuesta, Damián (2019). “¿Quién estudia en la universidad? La dimensión social de la universidad española en la segunda década del siglo XXI.” *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, Vol. 12, num. 1, pp. 7-23. Disponible en: <https://doi.org/10.7203/RASE.12.1.13117> (consultado: 19 de abril de 2022).

- Iño Daza, Weimar Giovanni. (2019). “Universidad pública e interculturalidad en Bolivia: normativas, políticas y programas de admisión (1995-2015)”, *Reencuentro*, Vol. 30, Num. 75, pp. 35-60. Disponible en: <https://bit.ly/3voQtHG> (consultado: 30 de enero de 2022).
- Lobato Fraile, Clemente y Guerra Bilbao, Nagore (2016). “La tutoría en la educación superior en Iberoamérica: Avances y desafíos.”, *EDUCAR*, Vol. 52, Num. 2, pp. 379-398. <https://n9.cl/h67p0> (consultado: 20 abril de 2022)
- Martínez-Artero, Rosa Nortes, Pro Bueno, Antonio, y Nortes Checa, Andrés (2018). “De la PAU a la EBAU: un análisis en el dominio de las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales.”, *Educatio Siglo XXI*, Vol. 39, Num. 2, pp. 255-276. <https://doi.org/10.6018/educatio.403561> (consultado: 29 de abril de 2022).
- Martinic Lenta, Rodolfo (2019). “¿Qué hay tras la permanencia universitaria? Los cambios más significativos en el acompañamiento académico.”, *Educação e Pesquisa*, Vol. 45, Num. 1, <https://doi.org/10.1590/S1678-4634201945190724> (consultado: 20 de diciembre de 2021).
- Ministerio de Educación – MINEDUC (Ed.) (2015). *Proyecto: Creación de la Universidad Nacional de Educación*, Azogues: MINEDUC-UNAE.
- OECD (2018) *Equity in Education: Breaking Down Barriers to Social Mobility*, PISA, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264073234-en>
- Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación - Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe UNESCO IESALC (Ed.) (2020). *COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones*. Disponible en: <https://bit.ly/3ihAtzw> (Consultado el 25 de septiembre de 2021).
- Pantoja-Vallejo, Antonio, Molero, David, Molina-Jaén, M.Dolores. y Colmenero-Ruiz, M.Jesús (2020). “Valoración de la práctica orientadora y tutorial en la universidad: validación de una escala para el alumnado.”, *Educación XXI*, Vol. 23, Num. 2, pp. 119-143. Disponible en: [doi:10.5944/educXX1.25632](https://doi.org/10.5944/educXX1.25632) (Consultado el 6 de octubre de 2021).
- Pérez-Cárceles, María Concepción y Martínez-Martínez, Minerva (2018). “Dimensiones del resultado académico en la Prueba de Acceso a la Universidad en España.”, *Revista de Estudios Regionales*. Vol. , Num.116, septiembre-diciembre, pp. 67-91. Disponible en: <https://bit.ly/3rOhJ10> (consultado: 20 de marzo de 2022)
- Portilla, Gládiz., Barberi, Ormary, Pesántez, María Dolores (2017). *Modelo de Prácticas Preprofesionales de la UNAE*. Azogues: Universidad Nacional de Educación.
- Ramírez, René (2016), “Universidad urgente para una sociedad emancipada”. En R. Ramírez (coord.), *Universidad urgente para una sociedad emancipada*, Quito: SENESCYT-IESALC, pp. 17-66.
- Riquelme-Quifonero, María-Teresa; Geylenberg, Yanna Kristin; Irlés Quirant, Ana (2021). “La importancia del alumnado-mentor en el desarrollo del Programa de Acción Tutorial de la Universidad de Alicante”. *Estudio de caso: Grado en Turismo*, en R. Dies-Ros (coord.), El programa de acción tutorial de la universidad de Alicante nuevos retos en la atención al alumnado. Alicante: Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Alicante, num.1, Alicante, pp. 61-78.
- Revesado Carballares, David (2018). El proceso de Bolonia y la admisión a la universidad. La realidad del sistema universitario español en perspectiva comparada. *Revista Española de Educación Comparada*. Vol. , Num. 32, pp. 169-180. Disponible en: [Doi:10.5944/reec.32.2018.20948](https://doi.org/10.5944/reec.32.2018.20948) (consultado: 30 de Marzo de 2022)

- Rodríguez-Pineda, Magaly y Zamora-Araya, José Aandrey (2021). “Abandono temprano en estudiantes universitarios: un estudio de cohorte sobre sus posibles causas”. *Uniciencia*, Vol. 35, Num. 1, pp. 19-37. Disponible en: DOI: <http://dx.doi.org/10.15359/ru.35-1.2> (consultado: 15 de diciembre de 2021)
- Romero Sánchez, Eduardo y Hernández Pedreño, Manuel (2019). “Análisis de las causas endógenas y exógenas del abandono escolar temprano: una investigación cualitativa”. *Educación XXI*, Vol. 22, Num. 1, pp. 263-293, disponible en <https://doi.org/10.5944/educxx1.21351> (consultado: 20 de noviembre de 2021)
- Ruiz-Lázaro, Judith (2021). Acceso a la universidad en España. Análisis comparativo de las pruebas comunes por comunidades autónomas. [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid].
- Sistema Nacional de Nivelación y Admisión - SNNA (Ed.) (2019 - 137). *Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (2019 – 137)*. <https://bit.ly/2NIT49T>
- Sistema Nacional de Nivelación y Admisión - SNNA (Ed.) (2020 - 062). *Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (2020 – 062)*.
- Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior SAES (Ed.) (2020). *Informe de Autorización proceso complementario de admisión Universidad Nacional de Educación*.
- UNESCO (Ed.) (2020). *Hacia el Acceso Universidad de la Educación Superior: tendencias internacionales*. Disponible en: <https://bit.ly/3G8X7q9> (Consultado: 10 de octubre de 2021).
- Universidad Nacional de Educación - UNAE (Ed.) (2015). *Modelo Pedagógico de la Universidad Nacional de Educación*. Azogues: Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Educación de Ecuador. Disponible en: <https://bit.ly/3BJWpwD> (consultado: 15 de agosto de 2021)
- Universidad Nacional de Educación - UNAE (Ed.) (2020a). *Programa de Admisión Académica – UNAE IS2020*. Azogues: Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Educación de Ecuador.
- Universidad Nacional de Educación - UNAE (Ed.) (2020b). *RESOLUCION-SE-05-No.-032-CG-UNAE-R-2020*. Azogues: Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Educación de Ecuador
- Universidad Nacional de Educación - UNAE (Ed.) (2020c). *Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Educación*. Azogues: Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Educación de Ecuador.
- Valderrama Mendoza, Santiago (2020). *Pasos para elaborar una investigación científica, cuantitativa, cualitativa y mixta*, num. 11, Lima: Editorial San Marcos E I R Ltda.
- Vega, L. y Hernández, J. C. (2015). Spain and France: Moving from democratization towards elitism in access to higher education, en V. STEAD (Ed.), *International Perspective on Higher Education Admission Policy. A Reader*, pp. 114-127, New York: Peter Lang.
- Villalobos, Cristóbal; Treviño, Ernesto; Wyman, Ignacio y Scheele, Judith (2017). “Social justice debate and college access in Latin America: merit or need? The role of educational institutions and states in broadening access to higher education in the region”, *Education Policy Analysis Archives*, Vol. 25, Num. 73, pp. 1 – 31. DOI: 10.14507/epaa.25.2879

Páginas WEB

- SENECYT (Ed.) (2020). *Procesos complementarios de admisión* [En línea] disponible en <<https://bit.ly/2YJKq1b>> [consulta: 25 de abril de 2020]